



## *Resolución Jefatural*

### **VISTOS:**

La solicitud S/N de fecha 15 de noviembre de 2021 presentada por el servidor REYES BAHAMONDE JOSE MANUEL; y el INFORME N° 000018-2022-RCO-UAP/MIGRACIONES de fecha 02 de marzo de 2022, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el señor REYES BAHAMONDE JOSE MANUEL, servidor sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la Superintendencia Nacional de Migraciones, solicita el beneficio de subsidio por fallecimiento debido al deceso de quien en vida fuera su señora madre BAHAMONDE HUAMAN VDA. DE REYES ROSA;

El subsidio por fallecimiento de familiar directo del servidor: cónyuge, hijos o padres, se establece y fija en un monto único de S/ 1 500,00 (Mil Quinientos y 00/100 soles), conforme a lo establecido en el numeral 4.6 del Artículo 4° de las Disposiciones Reglamentarias y Complementarias del Decreto Supremo N° 420-2019-EF;

El servidor en su escrito de vistos, señala que el 05 de noviembre de 2021, falleció su madre BAHAMONDE HUAMAN VDA. DE REYES ROSA, adjuntando como medios probatorios los siguientes documentos: Certificado de Defunción y Partida de Nacimiento;

Sobre la base de lo descrito y la Liquidación de vistos, este Despacho considera procedente lo solicitado por el servidor, debiéndose pagar la suma de S/. 1 500,00 (Un Mil Quinientos y 00/100 soles), por los conceptos de subsidio por fallecimiento;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES y Resolución de Superintendencia N° 153-2020-MIGRACIONES que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de MIGRACIONES” y Decreto Supremo N° 420-2019-EF;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- RECONOCER Y OTORGAR** al servidor REYES BAHAMONDE JOSE MANUEL, en lo referente al pago por concepto de subsidio por fallecimiento, de quien en vida fuera su madre BAHAMONDE HUAMAN VDA. DE REYES ROSA, de conformidad a la liquidación contenida en el Informe de Vistos y de acuerdo al detalle siguiente:

DECRETO SUPREMO N° 420-2019-EF / Disposiciones Reglamentarias y Complementarias - Artículo 4.  
Ingresos por condiciones especiales

INFORME TECNICO N° 00263-2020-SERVIR-GPGSC

Numeral D.S. 420-2019-EF	Monto
4.6 subsidio por fallecimiento	1,500.00
4.7 subsidio por gastos de sepelio o servicio funerario completo	No Presentó
	1,500.00

**Artículo 2.- REMITIR** copia de la presente resolución al interesado, a la Unidad de Administración de Personal - Área de Remuneraciones, así como anexar al legajo personal del servidor REYES BAHAMONDE JOSE MANUEL, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

**KARINA LIZETTE APAZA MINI**  
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE